



DECRETO EXENTO N° 316 /
RETIRO,
VISTOS: 22 ENE. 2014

- 1° Resolución Exenta N° 603 de fecha 21 de marzo de 2013, que aprueba Convenio de colaboración para la ejecución del "Programa Fortalecimiento OMIL" Y transfiere recursos para gastos de operación";
- 2° Decreto Exento N° 1275 de 16 abril de 2013 que aprueba Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL.
- 3° La necesidad de regularizar los Contratos tácitos suscritos entre la Ilustre Municipalidad y la Profesional quien se desempeñara como Gestor Territorial;
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1° La necesidad de ampliar las funciones de la Profesional contratada, para dar cumplimiento a la alta demanda de mano de obra por parte de las empresas.
- 2° Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria para desarrollar esta labor en óptimas condiciones.
- 3° Que cuenta con las competencias técnicas necesarias para esta labor, las cuales fueron demostradas en la ejecución en trabajos anteriores.

DECRETO

1°.- Contrátase a la Profesional que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito del Programa Fortalecimiento OMIL.

Fabiola Palma Gajardo, 16.518.767-9, Gestor territorial, dicha contratación tendrá una duración de dos meses a contar del 01 de febrero al 31 de marzo 2014, por un monto total de \$1.330.000 (un millón trescientos treinta mil pesos, incluida la retención del 10%), la cual será cancelada una vez SENCE deposite los recursos.

2°.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 214.05.00.000.000.064 "Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



Miguel Mella Herrera
MIGUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



Lucía Ibanez Montecino
LUCÍA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/LCV/GBT/SMH/mlp
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.